



# RESOLUCION - R. N. 213 - 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUN 1997

Expte. N° 17.021/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150.00) efectuada a la Lic. Eudora IGNES, Jefe del Servicio Social de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

### CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para cubrir los gastos de inscripción para cursar la Maestría Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, que dicta la Facultad de Humanidades.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa.

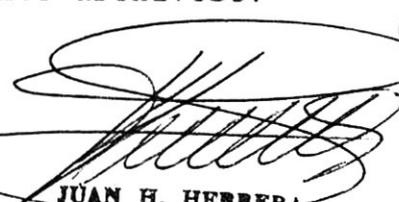
### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Eudora IGNES, por la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150.00), correspondiente a gastos de inscripción para cursar la Maestría Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, que dicta la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO